

Catering Cáceres, S. Coop.

Cooperativas.— Anuncio de 27 de enero de 2003, sobre traslado de domicilio social 2040

Construcciones La Pina, Sdad. Coop. Ltda.

Cooperativas.— Anuncio de 30 de enero de 2003, sobre transformación de Sociedad Cooperativa en Sociedad de Responsabilidad Limitada 2040

Particulares

Extravíos.— Anuncio de 16 de enero de 2003, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D^a Teresa Nevado Gómez 2041

Urbanismo.— Anuncio de 4 de febrero de 2003, sobre inicio de los trámites para la ejecución del Planeamiento en la Unidad de Ejecución n^o 11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Hornachos 2041

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETO 12/2003, de 11 de febrero, por el que se dispone el cese de D. Felipe Anastasio Jover Lorente, como Director General de Ingresos de la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.g) del Título III, de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previa deliberación del

Consejo de Gobierno en sesión del día 11 de febrero de 2003,

DISPONGO

Acordar el cese de D. Felipe Anastasio Jover Lorente, como Ilmo. Sr. Director General de Ingresos de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, agradeciéndole los servicios prestados en el puesto que ha venido desempeñando.

Mérida, 11 de febrero de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS